

GUIA DE LAS/OS PARTICIPANTES

MÓDULO 3. ¿QUÉ HERRAMIENTAS LEGALES PODEMOS USAR PARA DEFENDER Y EXIGIR NUESTROS DDHH?

I. Objetivos y temas

El objetivo general de este módulo es: *“Identificar y familiarizarse con las herramientas legales y las instancias en las que pueden activarse ante una violación de los derechos humanos en el contexto del ejercicio de la función policial”.*

Los temas que vamos a trabajar son:

- Aspectos a tener en cuenta durante y después de una violación de los ddhh cometida por la policía.
- Herramientas legales e instancias que pueden activarse ante una violación de los derechos humanos por parte de la policía, previstas en el ordenamiento jurídico venezolano.
- Aspectos a tener en cuenta en la activación de las herramientas legales e instancias de denuncia y exigibilidad de derechos.

II. Metodología y dinámicas

1. Durante el primer día trabajaremos estos contenidos o temas a partir de tres actividades:

Primera actividad. Análisis de casos. Realiza una lectura de los casos anexos relacionados con los derechos que más viola la policía en ejercicio de su función (libertad, integridad personal, vida), escoge uno, y responde en el chat las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Qué aspectos se deben tener en cuenta durante la ocurrencia de una violación de derechos humanos de ese derecho?
- ¿Qué se debe hacer después de que ocurre la violación de ddhh?
- ¿Cuáles son las instancias a las que se puede acudir y para qué?

Casos:

- **Violación del derecho a la libertad personal:**
<http://la-tabla.blogspot.com/2020/02/corruccion-judicial-mantiene-como-joven.html>
- **Violación del derecho a la integridad personal:**
https://issuu.com/redapoyojusticiaypaz/docs/voces_web_2012 , páginas 14 a 23.
- **Violación del derecho a la vida:**
Caso de Ricardo Castro y Jonaike Moreno. Anexo

Segunda actividad. Redacción de una denuncia. Identifica un caso real de violación de derechos humanos cometido por la policía y cárgalo en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdKkeYLY-69Fr6-TX6wNcVTbfCeZcNaqh0q6DAnu_uRSJSqRA/viewform?usp=sf_link teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Datos de la(s) víctima(s): edad, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnico racial, oficio, lugar de residencia, estrato socioeconómico
- Lugar y fecha en la que ocurrieron los hechos
- Descripción detallada de los hechos
- Identificación de lxs victimarixs: identificación del cuerpo policial al que pertenece, rango policial, apellido, apodo, número de patrulla, placa del vehículo/moto.
- Derechos violados
- Pruebas
- Lo que se solicita a la instancia ante la que se interpone la denuncia

Tercera actividad. Identificación instancias de denuncia. Averigua y comparte en el chat la dirección y horario de las oficinas encargadas de recibir las denuncias de violaciones de derechos humanos de tu lugar de residencia de cada una de las siguientes instituciones:

- Fiscalía
- Defensoría
- Inspectoría para el control de la actuación policial – ICAP de los cuerpos policiales que actúan en tu zona
- Oficina de Atención a la Víctima
- Tribunales de Control

2. Cerrado el chat del primer día, se enviarán las lecturas correspondientes a este módulo:

- Lectura obligatoria: Apuntes para la lucha contra la violencia policial, en “Cuadernos de la CPM. Herramientas para la lucha de los derechos humanos”. Págs. 11 - 24.
- Lectura complementaria: Habla de ellas. Retrato existencial de doce mujeres (madres, tías, hermanas) que perdieron a sus seres queridos como consecuencia de una ejecución extrajudicial por parte de la policía.

<https://issuu.com/redapoyojusticiaypaz/docs/habla-de-ellas-2006>

3. El segundo día desde la mañana estará disponible la video clase.

4. En el chat de la tarde, en primer lugar, se destinará un espacio para aclarar dudas sobre la lectura y la video clase, y luego discutiremos sobre las barreras que deben enfrentar las víctimas de violaciones de ddhh cuando activan estas herramientas.

SURGENTES

Caso Ricardo Castro y Jhonaikel Moreno

Víctimas de violación al derecho a la vida: Ricardo Castro Moreno (13 años) y Jhonaikel Moreno (17 años)

Víctimas de al derecho a la integridad personal: Johaiberson Castro Moreno (14 años) y Marvelis Lozano (17 años).

Victimarios: Nueve (9) funcionarios, 8 de ellos de la Policía Nacional Bolivariana y 1 escolta del dirigente político Fredy Bernal.

Fecha de los hechos: 05.12.18

Lugar de los hechos: El Valle, Caracas

Testimonio: Heidy Moreno (madre de Ricardo y Johaiberson, tía de Jhonaikel y vecina de Marvelis)

1. Hechos

El día 05 de Diciembre del 2018, desde las 4:00 pm, Heidy Moreno se encontraba montando un pesebre en la pared externa de su casa, al inicio de la Calle 18 de El Valle (kilómetro 0 de la Panamericana) en compañía de su familia y vecinos que se acercaron a ayudar: su hermana María Lourdes Bastidas; sus dos hijos Ricardo Castro Moreno (13 años) y Johaiberson Castro Moreno (14 años); su sobrino Jhonaikel Moreno (17 años), que venía llegando junto a su madre desde San Juan de Los Morros; sus dos sobrinas (2 años cada una) y más de 10 niños, niñas y adolescentes del barrio. Entre ellas, Marvelis Lozano (17 años). Dentro de su casa estaba su madre; otra de sus hermanas, Jesenia Moreno (mamá de Jhonaikel); su hermano José Gregorio Moreno y, sus dos sobrinos, Jhon Clay Ochoa e Israel Moreno. El nacimiento era una tradición familiar. Antes lo hacía su hermano y ahora le tocaba a ella. Pero era el primer año en que la familia montaba el nacimiento al frente de su casa, para que lo vieran todos los vecinos. Era un ambiente alegre, la gente pasaba y saludaba o se quedaba comentando. Como a las 7:30 ya estaba casi todo listo. Una de las hermanas de Heidy, estaba amarrando un alambre de la reja de la casa para lograr que la palmera del pesebre se curvara. Ricardo, su hijo menor, se estaba comiendo escondido, a un lado del pesebre, un pedazo de pollo que le había quitado (sin permiso) a su abuela.

A esa hora, a las 7:30 pm, dos grupos de funcionarios llegaron al lugar disparando. Unos venían, sin uniforme, en una camioneta blanca por el lado de la Panamericana y otros eran policías uniformados (de la Policía Nacional Bolivariana) que llegaron por la calle que

entra al barrio. El modo en que aparecieron sugiere una táctica policial de asalto: acción repentina y por sorpresa. Decían que el *“muchacho que tenía la camisa roja era el que se había robado la moto”*. Señalaban a Jhonaikel, sobrino de Heidy, y le dispararon inmediatamente en el hombro. Con los tiros, los jóvenes y niños que estaban en el lugar salieron corriendo y varios fueron víctimas de nuevos disparos. Entre ellos Ricardo y Johaiberson, los dos hijos de Heidy. Ricardo apenas llegó al primer escalón de la escalera que está al lado de la casa de Heidy, cuando recibió un tiro en la parte baja de la espalda. Johaiberson subió un poco más y recibió un disparo en el brazo. A Marvelis le dispararon en el muslo, también por la escalera. Estando herido, Ricardo se arrastró hacia donde estaba también herido su primo Jhonaikel. Su madre le gritaba al funcionario que le había disparado a su sobrino. Jhonaikel, quien tenía un leve trastorno de desarrollo intelectual, intentaba explicar que él no se robó ninguna moto, que él ni siquiera vivía ahí. Uno de los funcionarios, el mismo que le disparó en el hombro, le pateó la cara. La madre de Heidy y su hermana gritaban desde dentro de la casa. Heidy, que no sabía en ese momento que sus hijos estaban heridos, se le fue encima al funcionario, con sus dos sobrinas en brazos, gritándole *“él no es de aquí, él es de Guárico”*. El funcionario le gritó *“quítate de aquí o también te disparo a ti y a tu madre y a esas niñas”* y se volteó y le disparó a quemarropa en la boca a Jhonaikel, quien murió de inmediato.

Mientras esto ocurría, una parte del grupo de funcionarios entró a la casa de Heidy, amenazando con matar a todos los que estaban adentro y preguntando por la moto. Golpearon a la gente, incluyendo a la madre de Heidy que fue empujada. Revisaron las habitaciones en búsqueda de la moto robada. No encontraron nada. Los dos sobrinos de Heidy, Jhon Clay e Israel, son funcionarios de la PNB (uno del Faes y otro de tránsito) y se identificaron como tales frente a los otros funcionarios. No solo no les creyeron, sino que también fueron golpeados, particularmente uno de ellos que vestía camisa roja. En algún momento del allanamiento Jhon Clay logró hablar por teléfono con sus compañeros del cuerpo policial y *“les dice que tenía ‘un cien’ y es cuando ellos [los funcionarios que realizaban el operativo] se comienzan a calmar y uno de ellos le comenta a otro que como que habían cometieron un error”*.

Entre tanto los vecinos se habían hecho presentes y empezaron a gritarle a los policías. Les pedían que se llevaran a los heridos para el hospital. Los funcionarios que venían en la camioneta blanca montaron a Ricardo en el vehículo. Su tía María Lourdes insistió en irse con ellos. Temía, contó después, que lo dejaran desangrar en el camino. Los vecinos pararon a un yipsero y se fueron con los otros heridos (Johaiberson y Marvelis) y con el cuerpo sin vida de Jhonaikel, también al hospital.

Los funcionarios de la camioneta blanca llevaron a Ricardo y María Lourdes primero al Hospital de Coche, pero ahí no los recibieron. Los llevaron luego al Hospital Universitario y los dejaron en la entrada de la Universidad Central de Venezuela, a unos 100 metros del hospital. Ella consiguió ayuda para llevarlo hasta arriba. Esa madrugada, a la 1:00 am, operaron a Ricardo de la herida en la espalda, que le había dañado varios órganos. A las 6:00 am, del 06.12.18, las enfermeras le informaron a la familia que Ricardo había muerto.

Mientras una parte de la familia estaba en el hospital, un grupo del FAES de la PNB respondió al llamado de Jhon Clay e Israel. Tomaron la parte baja del barrio. Los vecinos indignados, asumiendo que eran los mismos que había herido y asesinado a los niños y jóvenes unos minutos antes, los insultaron y lanzaron piedras. En compañía de uno de los sobrinos, el grupo del FAES se movió del lugar e inició la búsqueda de los victimarios, encontrándolos en el Centro de Coordinación Policial de El Valle. Ya se habían bañado y cambiado de ropa (se presume que para ocultar la evidencia de la pólvora que se impregna a la ropa cuando se realizan disparos), pero estaban ahí. No habían reportado el operativo. Los nueve victimarios fueron rodeados y aprehendidos. Eran 6 de la PNB y 3 escoltas del dirigente político Fredy Bernal, también de la PNB pero adscritos al FAES. Desde entonces los 9 funcionarios están detenidos en Centros de Coordinación Policial de la PNB (los primeros 6 en El Valle y los otros 3 en Vista Alegre en un Centro del Faes).

2. Respaldo de la comunidad

El 06.12.18, al enterarse de la muerte del Ricardo, los vecinos indignados trancaron la Panamericana en protesta por lo ocurrido. Más de 200 firmas de dos consejos comunales de la zona respaldan la denuncia. Textualmente dicen los vecinos: “...*hacemos constar que Ricardo José Castro Moreno, fue un joven con una conducta intachable, damos fe que era un estudiante de secundaria y que practicaba deporte. Nos consta que fue asesinado por funcionarios de la policía mientras él realizaba labores para la comunidad adornando la plaza...*”. La Corporación Criollitos de Venezuela, en una comunicación firmada por el entrenador Pedro Landaez, describe a Ricardo, quien practicaba beisbol desde los 4 años, como “...*un excelente jugador, disciplinado, alegre, de buenas costumbres [...] un deportista destacado, buen compañero y niño ejemplar*”. Por su parte, en comunicación de la Directora de la Unidad Educativa General Rafael Urdaneta, del Estado Guárico, Maritza Mejía, se da fe de que Jhonaikel “...*demostró durante todos estos años de estudio, respeto por la comunidad educativa en general, disciplina, responsabilidad y cumplimiento de su deber estudiantil*”. Agrega que “...*fue integrante activo de la Organización Bolivariana Estudiantil (OBE)*”.

#NoMasEjecucionesEnElBarrio